La Jagua de Ibirico, Cesar – 10 de julio de 2025

Consecutivo:
GISP - 503

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit. 800108683-8
03:00pm
10 JUL 2025
RECIBIDO
CONTRATACIÓN

Doctora
MARIA DEL PILAR URECHE COBO
Jefe de la Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico, Cesar

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTO ACTA N° 01 DE PRORROGA DE CONTRATO N°234-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente remito a su oficina el Acta N°1 de Prórroga de Contrato de Obra N° 234 de 2025 cuyo objeto es ***"OPTIMIZACION, SUMINISTRO DE LA RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO EN SECTORES PRIORIZADOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.",*** para sus fines pertinentes.

Al presente documento se adjunta soporte y solicitud de prórroga.

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESA
Nit. 800108683-8
06:10pm
14 JUL 2025
RECIBIDO
CONTRATACIÓN

Atentamente,

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Secretario de infraestructura y Obras

Proyectó: **MARIA MAGDALENA VASQUEZ GUARIN** – secretaria ejecutiva
Revisó: **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA** – Sec. De Infraestructura y Obras

Código: F – SGC – 017
Versión: 4/ 02-07 - 2024

ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO

Acta No 01 de Prorroga del Contrato No 234 de 2025

Fecha de elaboración

10	7	2025
DD	MM	AA

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de prorroga, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Prorrogar el contrato.
- Estado Financiero.

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Prorroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en las cantidades de obra pactadas.

3) La Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se prorrogue previa sustentacion tecnica del Supervisor .

Numero de contrato: 234 DE 2025
Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato:

OPTIMIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN SECTORES PRIORIZADOS EN EL CORREGIMEINTO DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.-

Localización del proyecto: CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Plazo de ejecución inicial del contrato: UN (01) MES

Fecha de iniciación de contrato:

11	6	2025
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: $ 135.896.985,00

Nombre del contratista: JUAN FELIPE MENESES BERNAL - R/L GESTION AND LOGISTICAS S.A.S

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Cronologia del Contrato

Acta de suspensión	Fecha: DD MM AA		Termino:	NA
Acta de prorroga	Fecha: DD MM AA		Termino:	N.A.
Cesión de contrato	Fecha: DD MM AA		Contratista incial	
Prorroga:	Fecha: DD MM AA		Termino:	NA

Estado :

Hasta el dia 3 del mes de julio de 2025 el contrato presenta un avance fisico ejecutado del 30,94% contra un avance fisico programado del 41,23%

Condiciones actuales del contrato (Acorde con la Cronologia)

Plazo actual del contrato: UN (01) MES

Fecha actual de terminación:

11	7	2025
DD	MM	AA

Código: F – SGC – 017
Versión: 4/ 02-07 - 2024

ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO

Acta No 01 de Prorroga del Contrato No 234 de 2025

Fecha de elaboración | 10 (DD) | 7 (MM) | 2025 (AA)

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de prorroga, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Prorrogar el contrato.
- Estado Financiero.

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Prorroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en las cantidades de obra pactadas.

3) La Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se prorrogue previa sustentacion tecnica del Supervisor .

Numero de contrato: 234 DE 2025
Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato:

OPTIMIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN SECTORES PRIORIZADOS EN EL CORREGIMEINTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Localización del proyecto: CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Plazo de ejecución inicial del contrato: UN (01) MES

Fecha de iniciación de contrato: 11 (DD) | 6 (MM) | 2025 (AA)

Valor inicial del contrato: $ 135.896.985,00

Nombre del contratista: JUAN FELIPE MENESES BERNAL - R/L GESTION AND LOGISTICAS S.A.S

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Cronologia del Contrato

Acta de suspensión	Fecha: (DD MM AA)	Termino:	NA
Acta de prorroga	Fecha: (DD MM AA)	Termino:	N.A.
Cesión de contrato	Fecha: (DD MM AA)	Contratista incial	
Prorroga:	Fecha: (DD MM AA)	Termino:	NA

Estado :

Hasta el dia 3 del mes de julio de 2025 el contrato presenta un avance fisico ejecutado del 30,94% contra un avance fisico programado del 41,23%

Condiciones actuales del contrato (Acorde con la Cronologia)

Plazo actual del contrato: UN (01) MES

Fecha actual de terminación: 11 (DD) | 7 (MM) | 2025 (AA)

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Condiciones de la solicitud

Fecha de la presente acta

10	7	2025
DD	MM	AA

Termino de la prorroga presente acta Veinte (20) días

Nueva fecha de terminación:

31	7	2025
DD	MM	AA

Causales de la solicitud:

Mediante comunicación de fecha 03 de julio de 2025 y radicada a la Secretaria de Infraestructura y Obras el pasado 08 de julio de 2025 emitida por GESTION AND LOGISTICA S.A.S en calidad de contratista, a través del cual solicitó al municipio ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Obra Nº 234 de 2025 por un termino de veinte (20) días calendarios más, soportando su solicitud en retrasos con el suministro del material principal (tubería de presión) por parte del proveedor, el cual informa a GESTION AND LOGISTICA S.A.S a través de correspondencia de fecha 03 de julio de 2025, presentar inconvenientes con la entrega oportuna de la Orden de Compra Nº 29699 del 23 de junio del presente año la cual se encuentra pagada, dejando saber que dicha orden sería entregada ocho (08) días despues de la fecha inicial de entrega; la situación antes manifestada ha generado retrasos con el cronograma de obra establecido para la ejecución de las actividades contratadas, impidiendo lograr la terminación del Contrato de Obra en el tiempo pactado inicialmente, teneindo en cuenta que la tubería de 3" y 6" es indispensable para la ejecución y terminación satisfactoria del contrato relacionado en la presente acta.

JUAN FELIPE MENESES BERNAL
R/L GESTION AND LOGISTICAS S.A.S
CONTRATISTA

En La Jagua de Ibirico, a los 10 dias del mes de julio de 2025, se reunieron el Ingeniero **JUAN FELIPE MENESES BERNAL**, Reperesentante Legal de **GESTION AND LOGISTICA S.A.S** como contratista y el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA**, Secretario de Infraestructura y Obras como supervisor, con el fin de **PRORROGAR** el Contrato de Obra **234** de **2025,** de acuerdo a la solicitud realizada por el Contratista de fecha **08 de julio de 2025.**

La Supervisión informa al contratista que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha de la prorroga, el contratista deberá dentro de los 3 dias posteriores a la legalización de la prorroga radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, actividad que deberá ser verificada por la Supervisión.

Anexos: Solicitud de prorroga del contratista y soportes.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) dias del mes de julio de 2025.

JUAN FELIPE MENESES BERNAL
R/L GESTION AND LOGISTICAS S.A.S
CONTRATISTA

N/A
INTERVENTOR

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
VoBo JEFA OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LAINE CAMARGO ZAMBRANO – Profesional Universitario
Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – Secretario de Infraestructura y Obras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

GESTIÓN & LOGÍSTICA S.A.S

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
08 JUL 2025
1:00 Pm.
RECIBIDO
OBRAS

La Jagua de Ibirico, 03 de julio de 2025

Señores
Secretaría de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Cesar

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución – Contrato No. 234 de 2025

Respetados señores,

Me permito saludarles cordialmente y, en mi calidad de representante legal de la empresa **GESTION AND LOGISTICA S.A.S**, contratista del Contrato No. 234 de 2025, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN SECTORES PRIORIZADOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA"**, me permito solicitar una prórroga de veinte (20) días calendario al plazo de ejecución inicialmente establecido.

La solicitud se fundamenta en un hecho ajeno a nuestra voluntad y capacidad operativa: el retraso en la entrega del material principal (tubería), por parte del proveedor autorizado. Dicho retraso ha sido confirmado por el mismo, quien indicó que el atraso se debió a inconvenientes en la cadena de suministro y logística de distribución.

Este contratiempo ha imposibilitado el desarrollo del cronograma pactado, pese a que desde el inicio del contrato se realizaron todas las gestiones necesarias para garantizar el inicio oportuno de la obra.

Con base en lo anterior, y con el fin de garantizar una ejecución adecuada y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos, solicito se autorice una prórroga de veinte (20) días calendario al plazo original, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

1386 Ana Alba

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
08 JUL 2025
RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA

4:39 pm

Cordialmente,

JUAN FELIPE MENESES BERNAL
R/L GESTION AND LOGISTICA S.A.S
NIT 901784757-9

FERRETERIA IBIRICO
J.J EDER JAVIER MILLAN ESPINOSA - NIT 1100951861-9
DIAGONAL 1 # 4 37, La Jagua de Ibirico, Cesar,
Tel: +57+573235289775
javied123@hotmail.com

La jagua de Ibirico, 03 de julio de 2025

Sres.

GESTIÓN AND LOGISTICAS S.A.S
R/L JUAN FELIPE MENESES BERNAL
NIT. 901784757- 9
Tv.6 1-62 B. La florida.

Por medio de la presente le informamos que, por motivos ajenos a nuestra voluntad, no podremos realizar la entrega de la orden de compra No. 29699 de fecha 23 de junio de 2025.

Tendremos su orden lista para envío dentro de los 8 días, posteriores a la fecha de entrega original, esperando que pueda entender y aguardar hasta la fecha reprogramada.

Informamos el retraso con anticipación a fin de proporcionarle el mayor tiempo posible para preparar planes alternativos si esto fuera necesario.

Ofrecemos una disculpa por los inconvenientes causados recordándole que su pedido sigue vigente y realizaremos el debido despacho tan pronto hayamos recibido materiales en nuestras bodegas.

Agradecemos su comprensión.

Eder Millan.

EDER JAVIER MILLAN ESPINOSA
GERENTE G. / FERRETERIA IBIRICO
NIT 1100951861-9